

Ilmo. Sr.

JOSÉ MANUEL GARCÍA AGÜERA, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Coín (Málaga) con domicilio en Alameda, 30, provisto de DNI nº 24.803.808-X y actuando en calidad de Patrono Fundador de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, atenta y respetuosamente,

EXPONE

Que a fin de solicitar la inscripción de esta fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, acompaño a la presente solicitud la siguiente documentación:

1.- Copia autorizada de la escritura de constitución de la Fundación García Agüera otorgada en Málaga ante el notario don Juan Manuel Martínez Palomeque, de fecha 22 de septiembre de 2005 y número 2.528 de su protocolo, donde constan cuantos requisitos legales son exigidos y diligenciados los documentos necesarios, así como los Estatutos por los que se registró la misma.

Original en cuya primera hoja consta estar inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda; y en la última, añadido el sello donde consta que 'el documento se devuelve al interesado por haber alegado en autoliquidación 600 2 106800243 de 01-12-2005, que el acto o contrato a que se refiere está exento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A. J. D...'

Igualmente se acompaña copia simple de dicha escritura.

2.- Original y copia de la carta de pago (Modelo 600) en acreditación de haberse presentado a liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

3.- Copia de la comunicación de tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal de la fundación, expedida por la Delegación de Málaga de la Oficina de Gestión Tributaria, con el código G92698489.

4.- Copia del ejemplar para el interesado de la Declaración Censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios, de esta fundación (Modelo 036).

5.- Memoria informativa sobre los recursos y actividades previstas que acrediten la viabilidad, en términos financieros y económicos de la fundación.

Es por ello que,

SOLICITO DE V.I., que teniendo por presentado el presente escrito se sirva admitirlo junto con los documentos originales y copias de ellos que se acompañan, a fin de que en cumplimiento de los trámites y formalidades legales previstas, sea inscrita la Fundación García Agüera en el Registro de Fundaciones de Andalucía, rogando que me sea comunicado la falta o deficiencia de algún requisito que lo impida con objeto de solucionarlo a la mayor brevedad, así como, una vez registrados, me sean devueltos los originales de tales documentos por necesitarlo a otros usos.

En Coín, a 26 de Enero de 2006

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and a final vertical stroke.

SR. ENCARGADO DEL REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA

FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA

MEMORIA INFORMATIVA SOBRE LOS RECURSOS Y ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2006

Con el propósito de cumplir el fin principal de esta fundación, cual es el fomento, divulgación y desarrollo del Arte y la Cultura en Coín, las primeras actividades en las que centraremos nuestros esfuerzos y recursos durante el corriente año son las siguientes:

SITIO WEB

En la actualidad, y desde meses atrás, venimos trabajando en la creación de una web que no solo pueda servir de información institucional y abierta de la propia organización, de los proyectos y actividades culturales que se desarrollan, gestionan y están en marcha, sino además como medio fundamental y adecuado para poner a disposición de los beneficiarios, y el público en general, el resultado de ciertos proyectos singulares y emblemáticos de esta fundación.

Para ello hemos registrado el dominio 'www.fundaciongarciaaguera.org', a través del cual y en su momento tendremos presencia en Internet.

EL ARCHIVO DIGITAL

El Archivo de la fundación es el primero de los proyectos culturales que acometemos y, también, el más importante, íntimamente ligado a la web anterior, ya que su uso y utilización es a través de ella.

Se trata de un archivo digital que reúne en su fondo diverso material gráfico y documental relacionado con la Historia Antigua y Contemporánea de Coín, recopilados, durante décadas, por el fundador y que van desde el siglo XV hasta nuestros días.

Los documentos que contiene han sido digitalizados en muchos casos directamente de los originales; en otros, de copias obtenidas de los archivos, instituciones o colecciones públicas o privadas que lo poseen, y, en otros, facilitados por familiares y amigos. Ordenados y catalogados serán accesibles a todos de manera gratuita y sin limitaciones, a través de nuestra web en Internet.

El proyecto se ajusta a la intencionalidad de la constitución de la fundación, y también a los fines recogidos en sus estatutos, pues recogen la promoción y el desarrollo de Internet, de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías (3.4), así como la protección, conservación y engrandecimiento del patrimonio cultural de esta ciudad (3.5), recogándose igualmente, como una de las actividades de la fundación, la creación, desarrollo y mantenimiento de este archivo histórico y digital.

Queremos poner a disposición de todos esos documentos y las valiosas noticias que atesoran para que pueda servir su información de ayuda a cuantos estén interesados en el mejor conocimiento y estudio del pasado, presente y futuro de Coín, ciudad natal del fundador y patronos de la fundación.

Las secciones que inicialmente conforman el Archivo de la fundación son:

- A) Gráfico, donde se recogen fotografías de este pueblo y sus gentes desde principios del siglo XX hasta hoy; y material gráfico, curioso y diverso, relacionado con la historia y vida coineña.
- B) Histórico, donde se recogen documentos históricos propiamente dichos, en muchos casos transcritos. Además, fuentes documentales y publicaciones imprescindibles para la investigación histórica de esta tierra y su entorno.
- C) Hemeroteca, donde se recogen las colecciones completas de gacetas, periódicos, diarios y revistas publicados en Coín. Además, de innumerables recortes de la prensa comarcal, provincial y nacional, relacionados con Coín durante los últimos cincuenta años. Otras secciones especiales dentro de ésta recogen, a modo de ejemplo, los programas de feria de la localidad desde hace casi

cien años, o el acceso a todos los números de la gaceta El Valle, que se publica mensualmente en la actualidad.

- D) Bibliografía, donde se recoge información detallada de los libros publicados sobre esta ciudad hasta nuestra fecha. En algunos casos, se trata de libros desaparecidos descatalogados, limitados, etc. ya imposibles de conseguir y otros incluso inéditos, cuyo contenido completo se incorporan. Incluimos aquí, trabajos de investigación histórica publicados en revistas y otras, relacionados con Coín, su vida e historia.

A esta fecha, están preparadas para incorporar al archivo, aproximadamente unas 1.500 fotografías e imágenes de una colección de 5.000; y otras 3.000 páginas escaneadas, catalogadas y preparadas en formato PDF, como documentación inicial del archivo; y pendiente aún, un ingente trabajo por realizar, sin contar con el engrandecimiento en los próximos tiempos del mismo por nuevas aportaciones y donaciones a su fondo.

BIBLIOTECA ARTHUR ANDERSON

La amistad que durante los últimos veinticinco años mantuvieron el fundador y patronos de la fundación con Jhon Arthur Anderson, de nacionalidad americana y coineño de adopción, junto con el amor a esta tierra que él siempre demostró, han supuesto que a su fallecimiento, el pasado septiembre, su heredera, doña Mercedes Román Castillo, haya manifestado su voluntad de donar mediante escritura pública a la Fundación García Agüera la biblioteca de nuestro amigo, y de la que ya disponemos.

Esta biblioteca contiene unos 1.000 libros de arte y literatura americana, en inglés, y ya hemos comenzado su inventario y catalogación bibliográfica.

Creemos que este proyecto cultural, una vez ultimado y puesto a disposición de los habitantes de Coín mediante un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento que permitirá acceder a ella en la misma Biblioteca Municipal, donde se ubicará temporalmente y mientras tanto esta fundación no disponga de local propio adecuado para ello, servirá a un mayor acercamiento entre los vecinos de este pueblo, cada vez de más nacionalidades y lenguas, contribuyendo a la fusión de conocimientos, opiniones y creencias.

RECURSOS Y MEDIOS

Para la realización y puesta en funcionamiento de las actividades que se comentan esta fundación dispone de los recursos humanos y económicos necesarios, contando con las aportaciones en trabajo y dinerarias de los patronos, colaboradores, empresas, instituciones y amigos, para llevarlas a cabo y cuidar de su mantenimiento, teniendo previstas en el futuro otros proyectos y actividades culturales.

Proyectos y actividades que se iniciaran al mismo momento de iniciarse la vida pública de la fundación, tras su inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

En Coín, a 26 de Enero de 2006.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of sharp, vertical strokes followed by a horizontal line at the end.

José Manuel García Agüera
Presidente del Patronato

Fecha: 02/02/2006

Ntra./Rfa: 1565

Asunto: Inicio procedimiento de inscripción de constitución y petición de subsanación de errores.

SR.D. JOSE MANUEL GARCIA AGÜERA

FUNDACIÓN GARCIA AGÜERA

ALAMEDA, 30

29100-COIN (MALAGA)

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA <small>Consejería de Justicia y Admón. Pública</small>	
	03 FEB. 2006	
	REGISTRO 9	4612 SEVILLA

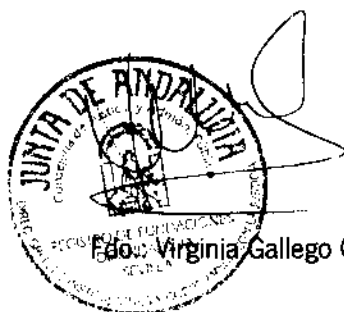
Con fecha 30/01/2006, se ha recibido en esta Dirección General su solicitud para el inicio del procedimiento de inscripción de constitución de la **FUNDACIÓN GARCIA AGÜERA** en el Registro de Fundaciones de Andalucía, cuyo plazo máximo de resolución es de SEIS MESES, transcurrido el cual sin que se haya notificado resolución expresa, se entenderá desestimada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con la documentación presentada se efectúan las siguientes observaciones:

- Documento que acredite la titularidad de la sede o domicilio social de la Fundación.

Lo que se comunica para que en el plazo de TRES MESES subsane los defectos apreciados, y presente la documentación pertinente, por duplicado, en esta Dirección General, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quedando interrumpido el plazo para notificar la resolución expresa del procedimiento por el tiempo que medie entre la presente petición de subsanación y su recepción.

Jefe del Servicio de Fundaciones y Asociaciones



Fdo: Virginia Gallego Oliva

José Manuel García Agüera

Alameda, 30. Coín

Coín, 11 de Febrero de 2006

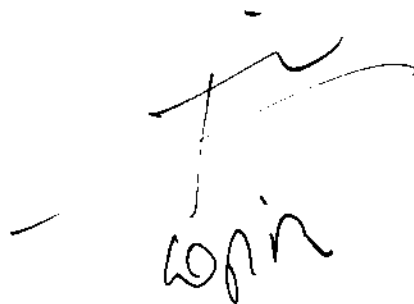
S/ Ref.: 1565

Dª VIRGINIA GALLEGO OLIVA
Servicio de Fundaciones y Asociaciones
Consejería de Justicia y Admón. Pública
Junta de Andalucía
Plaza de la Gavidía, 10
41071 – SEVILLA

Muy Sra. Mía:

Con esta fecha recibo su atenta comunicación en relación a nuestra solicitud de inscripción de la FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA en el Registro de Fundaciones de Andalucía, en la que solicitan 'Documento que acredite la titularidad de la sede o domicilio social de la Fundación' y, mediante la presente, correspondo a fin de subsanar el defecto padecido, acompañando por duplicado escrito de manifestación en tal sentido y copia de la escritura de propiedad del inmueble.

En espera de que dicha documentación sea la pertinente y quede subsanado el mismo, le ruego continúe el procedimiento por sus cauces legales correspondientes, y reciba un cordial saludo.



Handwritten signature of José Manuel García Agüera, with the word 'Coín' written below it.

D^o MARIPEPA FERNÁNDEZ VILLALOBOS y DON JOSÉ MANUEL GARCÍA AGÜERA, casados, vecinos de Coín (Málaga) con domicilio en Alameda, núm. 30 y provistos de DNI núms. 25.295.103-W y 24.803.808-X, respectivamente, actuando con carácter personal y en calidad de patronos fundadores de la FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA,

MANIFESTAMOS

Que, como propietarios en pleno dominio de la casa ubicada en el número 30 de la Alameda de Coín, perfectamente conocida e identificada en el lugar y cuya copia de la escritura de propiedad otorgada ante el notario de ésta, don Pedro Antonio Lucena González, con fecha 26 de Marzo de 1998 y núm. 533 de su protocolo, e inscrita a nuestro favor en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 95 vto, del libro 367, inscripción 24^a de la finca 3162-N, con fecha 30 de Marzo del mismo año, acompañamos, es nuestro deseo y compromiso, permitir, sin limitación alguna y a título gratuito y desinteresado, que sea utilizado este inmueble como sede social de la fundación y lugar de trabajo para la consecución de los fines estatutarios.

Para que conste a los efectos oportunos y con el ruego de que sea unido al expediente abierto para la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de esta organización cultural, lo suscribimos en Coín, a 11 de febrero de 2006.

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a cursive script, and the signature on the right is a stylized, blocky script.